



Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete

Expediente n.º: 253/202

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Que por Acuerdo del Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 21 de marzo de 2024, se aprobó el expediente de contratación administrativa del **SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DE VILLANUEVA DE ALCARDETE**, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el gasto con un presupuesto base de licitación de 956.635,68 euros. Asimismo, se acuerda el inicio del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, con pluralidad de criterios a considerar en la adjudicación, y tramitación ordinaria del expediente.

Que con fecha 4 de abril de 2024, se publica anuncio previo en el DOUE, así como se procede a publicar el anuncio de licitación en el perfil del contratante en la Plataforma de Contratación del Estado (PLACE).

Que por acuerdo del Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria de fecha 7 de julio de 2023, se aprobó la composición de la Comisión Permanente de Contratación, que fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, número 146 de fecha 2 de agosto, con los siguientes miembros:

Presidente/a: Titular: D^a. María Dolores Verdúñez Flores

Suplente: D^a. Gema Torres Prieto. Vocales:

Titular: D. Tomás Perea García

Suplente: D. Ángel Clemente Notario

Secretaria- Interventora de la Corporación o quien legalmente le sustituya

Secretaria Mesa: Titular: D^a. Loredana Alina Steblea Marcu

Suplente: D^a. Maria Paz Martínez Gallego

Visto el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), en relación con la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación, el órgano de contratación estará asistido por una Mesa de contratación.

Esta Alcaldía Presidencia en uso de las facultades atribuidas por la legislación vigente, con esta fecha **RESUELVO:**

PRIMERO.- Que los miembros que compondrán la Mesa de Contratación para la contratación administrativa del Servicio de Ayuda a Domicilio de Villanueva de Alcardete, son los nombrados por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria de fecha 7 de julio de 2023, que se recoge en los antecedentes de esta Resolución, procediendo a su publicación en el perfil del contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Estado, bajo el número de expediente 253-2024.

SEGUNDO.- Que la primera reunión de la mesa de contratación será el día **21 de mayo de 2024 a las 12:00 horas** en el Edificio Municipal de Calle Ronda número 3, sede eventual del Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete, por obras en Casa Consistorial.

TERCERO.- - Notificar a los interesados de la celebración de la sesión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

